ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y/O CONVENIOS	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	X

ACTA №	002
FECHA	ABRIL 11 DE 2025
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	01-03-2025 Al 31-03-2025
CONTRATO №	2502070393
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLMENTACIÓN DEL CENTRO VIDA LA AURORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DIURNA DE ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"
CONTRATISTA	FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESÚS
SUPERVISOR(ES)	JUAN ANDRES RESTREPO CARMONA
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. PREVIA APROBACION DE LAS GARANTIAS EXIGIDAS SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2025
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$1.297.242.172 ($1.209.983.572 CORRESPONDE AL MUNICIPIO Y $87.258.600 AL CONVINIENTE).
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA

ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		**$1.209.983.572**
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$39.449.484	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$106.849.661	
SALDO	$1.063.684.427	
TOTAL	**$1.209.983.572**	**$1.209.983.572**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	

<table>
<tr>
<td>1</td>
<td>Brindar asistencia integral diurna a 150 adultos mayores de Manizales que tengan listado censal o Grupo SISBEN de A1 a C18 del Municipio de Manizales</td>
<td>145</td>
<td>98,0%</td>
<td>Para dar cumplimiento a esta actividad la Fundación Hogar de Paso Mi Jesús, brinda asistencia integral diurna de lunes a viernes a personas Adultas Mayores, (completos 145 y parciales 3 personas mayores), del municipio de Manizales, los cuales cuentan con listado Censal o con los puntajes del SISBEN exigidos para participar en las actividades del Centro Vida la Aurora tanto en la zona urbana como rural.

Atendidos completos: 145 personas mayores
Parciales: 4 personas mayores.

NOVEDADES:
GENARO TAMAYO OSPINA Cc 14978972 Falleció 4 marzo
RAUL JIMENEZ SANCHEZ Cc 10.211.042 Falleció 7 marzo
MARIA MAGOLA SALGADO ALVÁRAN Cc 24.819.976 falleció 25 marzo
ELBA YDEEE BEDOYA GONZALES Cc 41.496.965 Retiro 25 marzo.
Se anexa listado en el informe de ejecución.</td>
</tr>
<tr>
<td>2</td>
<td>Contratar el personal profesional, técnico y operativo idóneo para el desarrollo de las acciones del Centro vida, al igual que disponer de todos los recursos, insumos, materiales, equipos y</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>Con el objetivo de dar inicio al programa Centro Vida La Aurora 2025, se procedió a la contratación de las siguientes personas:

<table>
<tr><td>COORDINADORA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>NUTRICIONISTA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>PSICOLOGO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>LICENCIADA EN EDUCACIÓN FÍSICA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>PROF DESARROLLO FAMILIAR</td><td>1</td></tr>
<tr><td>FISIOTERAPEUTA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>TALLERISTA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>SERVICIOS GENERALES</td><td>2</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

logística en general requerida para la buena ejecución del convenio. Contar con carpetas por usuario donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información				

AUX ENFERMERIA	2
CUIDADORES	3
TOTAL	15

PERSONAL FUNDACION HOGAR DE PASO MI JESÚS CENTRO VIDA 2025

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA
	MARIA NORA ARIAS ARCINIEGAS	Representante legal	35455524
1	LUZ MERY GOMEZ ARIAS	Coordinadora general	30401847
2	CONSTANZA LOAIZA SANCHEZ	Nutricionista	30300143
3	JORGE ANDRES MARIN RUIZ	Psicólogo	9846856
4	CLAUDIA LORENA CIFUENTES	Educadora física	24344120
5	SONIA VIVIANA ALVAREZ GIRALDO	Prof. desarrollo familiar	1007231635
6	ANA MARIA GARAY GARAY	fisioterapeuta	1018471612
7	YESICA TATIANA LOPEZ TORO	tallerista	1010110546
8	LUISA FERNANDA GUTIERREZ	Auxiliar administrativo	30238649
9	MARCELA CAMACHO JIMENEZ	Auxiliar de enfermería	1061655696
10	ADRIANA MARIA VILLADA	Auxiliar de enfermería	30238510

				FLOREZ 1 ALQUIBAR Cuidador 9845815 1 HENAO ARIAS 1 SORAIDA Cuidadora 24851633 2 HENAO 1 NATALIA LARGO Cuidadora 1193068066 3 VALENCIA 1 MARTHA LUCIA Servicios 30308610 4 VALENCIA generales LOPEZ 1 FLOR NID Servicios 65820010 5 OLAYA generales MOSQUERA **Contar con carpetas por usuario donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información.** Cada profesional es responsable de organizar en las carpetas de las personas mayores la información correspondiente a su proceso, relacionada con su componente específico: • Evaluaciones diagnosticas • Evolución mensual • Fichas socio familiares (desarrollo familiar).
3	Todo el personal del centro debe contar con examen médico de ingreso antes de iniciar sus labores y a estas mismas personas se les debe cancelar sus servicios mensuales como máximo cinco días después de la prestación del mismo.	GL	100%	Para cumplir con esta obligación, a cada una de las personas contratadas se les realizó el examen laboral de ingreso. Las siguientes personas que ingresaron a laborar este mes se les realizo el examen correspondiente: • Ana María Garay Garay

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>SERVISO SAS
Servicios y Asesorías Integrales en Salud Ocupacional
NIT. 900340350-4
Cra 24 No 51-45 Edificio Catedral de Versalles Int 1741
3162200375
MANIZALES

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL
EXAMEN MEDICO INGRESO
(Resolución 2346 de 2007 Ministerio de la Protección Social)



FECHA:
EMPRESA:
CIUDAD:
TIPO EXAMEN:

DATOS PERSONALES:
NOMBRES Y APELLIDOS:
IDENTIFICACION:
FECHA DE NACIMIENTO:
SEXO:

EMPRESA:
CARGO AL QUE ASPIRA:

HACEMOS CONSTAR QUE A LA FECHA, EXAMINAMOS EL PACIENTE SUSCRITO CON EL SIGUIENTE RESULTADO: INGRESO
APTO SIN RESTRICCIONES
OBSERVACIONES: USO DE CORRECCION VISUAL PERMANENTE

TIPO DE RESTRICCIONES O CAUSAS DE APLAZAMIENTO:
NINGUNO

INGRESO A SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

PRUEBAS Y EXAMENES REALIZADOS:
OTROS:

RECOMENDACIONES:
USO REGULADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION
CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA EN LA EPS
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS
REALIZAR CITOLOGIA PERIODICAMENTE

RESTRICCIONES LABORALES:
NO

RECOMENDACIONES LABORALES:
NO

OBSERVACIONES:
USO DE EPP PARA PREVENIR INFECCION COVID - 19

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Ana M. Garay G

JUAN SEBASTIAN OCAMPO MOLINA
MEDICINA DEL TRABAJO

Firma del Paciente</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>Todo el personal del Centro debe tener constancia o participación en formación para la atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos en emergencias de mínimo 36 horas.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>Cuadro en el cual se evidencia quienes cuentan con el curso.
<table>
<tr><th></th><th>NOMBRE Y APELLIDO</th><th>PRIMER RESPONDIENTE</th><th>CURSO ATENCIÓN A EMERGENCIAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>LUZ MERY GOMEZ ARIAS</td><td>Noviembre 2024</td><td>Noviembre 2024 Vigencia 2 años</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CONSTANZA LOAIZA SANCHEZ</td><td>Marzo 2025</td><td>Noviembre 2024 Vigencia 2 años</td></tr>
<tr><td>3</td><td>JORGE ANDRES MARIN RUIZ</td><td>Proceso de inicio</td><td>Proceso de inicio</td></tr>
<tr><td>4</td><td>CLAUDIA LORENA CIFUENTES</td><td>Marzo 2024</td><td>Febrero 120 h Vigencia 2 años</td></tr>
<tr><td>5</td><td>SONIA VIVIANA</td><td>Junio 2024</td><td>Noviemb</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

					ALVAREZ GIRALDO		re 2024 Vigencia 2 años
				6	LUISA FERNANDA GUTIERREZ	Junio 2024	Noviembre 2024 Vigencia 2 años
				7	MARCELA CAMACHO JIMENEZ	Mayo 2024	Noviembre 2024 Vigencia 2 años
				8	ADRIANA MARIA VILLADA FLOREZ	Mayo 2024	Noviembre 2024 Vigencia 2 años
				9	ALQUIBAR HENAO ARIAS	Mayo 2024	Noviembre 2024 Vigencia 2 años
				10	SORAIDA HENAO	Junio 2024	Noviembre 2024 Vigencia 2 años
				11	FLOR NID OLAYA MOSQUERA	Mayo 2024	Noviembre 2024 Vigencia 2 años
				12	NATALIA LARGO VALENCIA	Julio 2024	Noviembre 2024 Vigencia 2 años
				13	MARTHA LUCIA VALENCIA LOPEZ	julio 2024	Noviembre 2024 Vigencia 2 años
				14	ANA MARIA GARAY GARAY	Septiembre 2024	Proceso de inicio

				15	YESICA TATIANA LOPEZ TORO	Proceso de inicio	Proceso de inicio
5	Todo el personal del centro debe tener constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores que deberán corresponder a un componente teórico (presencial y/o virtual) de mínimo 160 horas y un componente de experiencia directa mínima de 320 horas de atención, realizadas durante o posteriormente a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar mínimo 480 horas. Las constancias del componente teórico deben ser expedidas por instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano o instituciones de educación superior, legalmente reconocidas por el estado colombiano.	GL	100%	listado del personal con curso del adulto mayor			
					NOMBRE Y APELLIDO	**FORMACIÓN ADULTO MAYOR**	
				1	LUZ MERY GOMEZ ARIAS	240 h	
				2	CONSTANZA LOAIZA SANCHEZ	240 h	
				3	JORGE ANDRES MARIN RUIZ	240 h	
				4	CLAUDIA LORENA CIFUENTES	120 h	
				5	SONIA VIVIANA ALVAREZ GIRALDO	190 h	
				6	LUISA FERNANDA GUTIERREZ	250 h	
				7	MARCELA CAMACHO JIMENEZ	240h	
				8	ADRIANA MARIA VILLADA FLOREZ	Técnico asistencia integral	
				9	ALQUIBAR HENAO ARIAS	240 h se encuentra realizando un técnico en atención al adulto mayor	
				10	SORAIDA HENAO	240 h	
				11	FLOR NID OLAYA MOSQUERA	180 h	
				12	NATALIA LARGO VALENCIA	120 h se encuentra realizando un técnico en atención al adulo mayor	
				13	MARTHA LUCIA VALENCIA LOPEZ	240 h	

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1 ANA MARIA GARAY 160 horas
4 GARAY
1 YESICA TATIANA Proceso de inicio
5 LOPEZ TORO</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Realizar todas las acciones como equipo profesional requeridas para el óptimo desarrollo y planeación de la estrategia, análisis de casos, jornadas de capacitación, reuniones técnicas, seguimiento de acciones de campo y articulación de acciones.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>ACTA 002

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DE TRABAJO DEL FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESÚS.

<table>
<tr><td>Fecha:</td><td colspan="3">Manizales, marzo 28 de 2025</td></tr>
<tr><td>Hora de inicio:</td><td>9:00 am</td><td>Hora de finalización:</td><td>11:00 am</td></tr>
<tr><td>Lugar:</td><td colspan="3">Sede la Aurora, la arboleda presencial y virtual</td></tr>
</table>
Se anexa acta de reunión en el informe ejecutivo.



</td></tr>
</table>

7	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo con la minuta y sus derivaciones levantada por la persona encargada del tema nutricional del centro, consiste en desayuno, almuerzo, refrigerio, media mañana y media tarde. La minuta debe ser fijada en un lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	GL	100%	**Certificados de manipulación vigentes.**  CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS *Por medio de este documento se certifica que:* Nombre y Apellido — Documento de identidad *Asistió y aprobó el curso de manipulación de alimentos con una duración de **10 horas** realizado en dos sesiones.* Fecha de Emisión Fecha de Vencimiento María Camila Taborda Henao c.c 1033838978 Ingeniera de Alimentos del Banco Arquidiocesano de Alimentos de Manizales Empresa prestadora SNAL CO1062-2700238.CLD **NOTA: la realización de este curso se realizó con el apoyo del banco de alimentos donde realizaron la capacitación y les practicaron los exámenes.** Este mes, la señora Milanyela Núñez Montilla ha iniciado su formación y actualización en el curso de manipulación de alimentos. El servicio de alimentación proporciona una dieta balanceada, siguiendo un menú diseñado por la nutricionista, que tiene en cuenta las comorbilidades y necesidades específicas de las personas mayores. Este menú se ajusta a las cantidades recomendadas para asegurar una nutrición adecuada. Se anexa: MINUTA FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESÚS El menú está disponible en las cocinas de cada sede, lo que facilita a las manipuladoras de alimentos el seguimiento adecuado de las indicaciones nutricionales y garantiza la correcta distribución de las porciones. El informe correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de 2025. INTERVENCIÓN DESDE EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN PERIODO II DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>

- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA ESTE PERIODO DE MARZO.

REGISTRO FOTOGRÁFICO






</td>
</tr>
<tr>
<td>8</td>
<td>Brindar materiales en general, para laborterapia y elementos necesarios para la realización de las actividades con las personas mayores.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>
Para este periodo del 1 al 31 de marzo de 2025 se realizaron las siguientes compras:
<table>
<tr><th colspan="2"><u>Listados de materiales</u></th></tr>
<tr><td>Bolsas plásticas</td><td>Banderas adhesivas</td></tr>
<tr><td>Cristaflex</td><td>Cinta métrica</td></tr>
<tr><td>Traperos</td><td>Gasa estéril</td></tr>
<tr><td>Escobas</td><td>Micropore</td></tr>
<tr><td>Crema almilpro</td><td>Tijeras</td></tr>
<tr><td>Jarabe guayacolato</td><td>Sacapuntas</td></tr>
<tr><td>Ensure</td><td>Colores</td></tr>
<tr><td>Parches</td><td>Bisturí</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

duodem	
Cartulina plana	Resmas de papel
Block iris	Lápices
Lapiceros	Pinceles
Borradores	Bombas
Notas adhesivas	Folders colgantes
Pegante	Cinta transparente
Resaltador	balsos
Rollo cabuya	Vinilo amarillo
Vinilo rojo	Brocha





				
9	Realizar la inscripción al programa (cumplimiento de requisitos), diligenciando la hoja de vida de los adultos mayores entregada por la secretaría de desarrollo social y contar con carpeta y/o archivo por usuario donde evidencie el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para facilitar una buena administración de la información con el adecuado seguimiento a los beneficiarios.	GL	100%	Cada persona mayor tiene asignada una carpeta individual que contiene: ➢ **Información de ingreso** ➢ **Documento de identificación** ➢ **El proceso específico que se maneja con cada uno de los componentes del Centro Vida La Aurora.** Cada mes, se actualizan las carpetas que contienen la información de los diversos componentes de las hojas de vida de las personas mayores que ingresan al Centro Vida La Aurora. Estas carpetas se mantienen actualizadas de forma continua y están disponibles de manera permanente en Google Drive.
10	Favorecer las condiciones de salud de las personas Mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS o IPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atención en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones	GL	100%	Durante el período del 1 al 31 de marzo de 2025, se documentan las actividades realizadas en el componente de enfermería. INTERVENCIÓN DESDE EL COMPONENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PERIODO II DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025 • DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES

	básicas al respecto que requieran los adultos mayores.			DESARROLLADAS **1. ACTIVIDAD: GESTIÓN EN SALUD** Desde el área de enfermería, se proporcionó un apoyo completo a los adultos mayores en el monitoreo de su salud. Esto abarca la coordinación de citas para controles y seguimientos, la administración de los medicamentos conforme a las enfermedades diagnosticadas, así como la asistencia en casos de urgencia. Igualmente, se gestionaron las autorizaciones requeridas y se facilitó la realización de procedimientos y exámenes indicados por el médico encargado para un adecuado manejo de las condiciones de salud. **Dificultad:** Uno de los problemas recurrentes que hemos identificado en nuestra labor fue la dificultad de acceso de los adultos mayores a medicamentos y pañales, productos esenciales para su salud y cuidado diario. La falta de infraestructura adecuada, la escasez de recursos y la dificultad económica de muchos adultos mayores para adquirir estos productos generaron una creciente vulnerabilidad. Estos adultos mayores dependían frecuentemente de la ayuda externa para cubrir sus necesidades básicas de salud y cuidado. Según las necesidades de cada adulto mayor, se gestionaban solicitudes de citas con médicos generales o especialistas, dependiendo de la remisión y los controles correspondientes. Sin embargo, nos enfrentábamos a EPS saturadas donde, en muchas ocasiones, no se logran conseguir citas para ninguna especialidad en los centros de salud disponibles. Los adultos mayores deberían haber sido una prioridad en la gestión del sistema de salud.

				El colapso en la atención médica de las EPS, causado por la falta de disponibilidad de agendas, llegó a un punto crítico, lo que se reflejó en la escasez de espacios para consultas médicas. Los adultos mayores tuvieron que enfrentar largos tiempos de espera y, en muchos casos, la imposibilidad de acceder a atención médica a tiempo. Esta situación generó graves consecuencias, como retrasos en diagnósticos y tratamientos. Aquellos adultos mayores que requerían atención urgente, especialmente aquellos con enfermedades crónicas o condiciones graves, vieron cómo sus problemas de salud empeoraron debido a la falta de citas en plazos razonables. Además, se vieron afectados en la entrega de medicamentos, ya que muchas entidades comenzaron a cancelar sus convenios, lo que provocó la interrupción de otros procesos, como procedimientos diversos y exámenes de laboratorio. Se anexa en el informe de gestión: • LISTADO DE PERSONAS MAYORES QUE ASISTEN A TOMA DE SIGNOS VITALES Y SU RESULTADO. • ACTIVIDAD: CHARLAS EDUCATIVAS. • SEMAFORIZACIÓN DE MEDICAMENTOS. • PROCEDIMIENTOS INDIVIDUALES.







				 
11	En el caso del fallecimiento del usuario, EL CONVENIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el decreto municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.			La Fundación Hogar de Paso Mi Jesús se encargará de coordinar con la entidad correspondiente el servicio para garantizar que cada persona mayor fallecida lo reciba. En el mes de marzo se llevó a cabo el proceso para la persona mayor María Magola Salgado Albarán, quien falleció el 25 de marzo.

<table>
<tr>
<td>12</td>
<td>Hacer entrega de la programación de actividades para los adultos mayores, la cual debe estar relacionada con los servicios mínimos como: Orientación psicosocial, deporte, cultura y recreación, promoción de redes para el apoyo a las personas mayores, uso de las TICS, entre otros.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>En cumplimiento con esta obligación, se adjunta el cronograma general, así como los cronogramas y planeadores de cada componente para el periodo de abril de 2025.
CRONOGRAMA GENERAL
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROFESIONALES MES DE ABRIL
<table>
<tr><th>Fecha</th><th>Día</th><th>La Aurora</th><th>La Arboleda</th></tr>
<tr><td>2025-04-01</td><td>Martes</td><td>Tallerista, Desarrollo F, Fisioterapia</td><td>Psicología, Educación Física</td></tr>
<tr><td>2025-04-02</td><td>Miércoles</td><td>Psicología, Educación Física</td><td>Tallerista, Desarrollo F, Fisioterapia</td></tr>
<tr><td>2025-04-03</td><td>Jueves</td><td>Tallerista, Desarrollo F, Fisioterapia</td><td>Psicología, Educación Física</td></tr>
<tr><td>2025-04-04</td><td>Viernes</td><td>Psicología, Educación Física</td><td>Tallerista, Desarrollo F, Fisioterapia</td></tr>
<tr><td>2025-04-05</td><td colspan="3">Sábado</td></tr>
<tr><td>2025-04-06</td><td colspan="3">Domingo</td></tr>
<tr><td>2025-04-07</td><td>Lunes</td><td>Psicología, Educación Física</td><td>Tallerista, Desarrollo F, Fisioterapia</td></tr>
<tr><td>2025-04-08</td><td>Martes</td><td>Tallerista, Desarrollo F, Fisioterapia</td><td>Psicología, Educación Física</td></tr>
<tr><td>2025-04-09</td><td>Miércoles</td><td>Psicología, Educación Física</td><td>Tallerista, Desarrollo F, Fisioterapia</td></tr>
<tr><td>2025-04-10</td><td>Jueves</td><td>Tallerista, Desarrollo F, Fisioterapia</td><td>Psicología, Educación Física</td></tr>
<tr><td>2025-04-11</td><td>Viernes</td><td>Psicología, Educación Física</td><td>Tallerista, Desarrollo F, Fisioterapia</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

				2025-04-12	**Sábado**		
				2025-04-13	**Domingo**		
				2025-04-14	Lunes	Tallerista, Desarrollo F, Fisioterapia	Psicología, Educación Física
				2025-04-15	Martes	Tallerista, Desarrollo F, Fisioterapia	Psicología, Educación Física
				2025-04-16	Miércoles	Psicología, Educación Física	Tallerista, Desarrollo F, Fisioterapia
				2025-04-17	Jueves	Tallerista, Desarrollo F, Fisioterapia	Psicología, Educación Física
				2025-04-18	Viernes	Psicología, Educación Física	Tallerista, Desarrollo F, Fisioterapia
				2025-04-19	**Sábado**		
				2025-04-20	**Domingo**		
				2025-04-21	Lunes	Psicología, Educación Física	Tallerista, Desarrollo F, Fisioterapia
				2025-04-22	Martes	Tallerista, Desarrollo F, Fisioterapia	Psicología, Educación Física
				2025-04-23	Miércoles	Psicología, Educación Física	Tallerista, Desarrollo F, Fisioterapia
				2025-04-24	Jueves	Tallerista, Desarrollo F, Fisioterapia	Psicología, Educación Física
				2025-04-25	Viernes	Psicología, Educación Física	Tallerista, Desarrollo F, Fisioterapia

13	EL CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	La Fundación se asegura de ofrecer un entorno respetuoso donde se garantiza la libertad de pensamiento y la no intervención en las creencias ideológicas, políticas o religiosas de los beneficiarios. Se fomenta un espacio de inclusión y respeto, permitiendo que cada persona mayor pueda ejercer sus derechos.
14	Presentar al supervisor del convenio informe final cuantitativo y cualitativo y por obligaciones, de acuerdo a las directrices, formatos y medios físicos o electrónicos dispuestos por el supervisor del convenio, Anexando registro fotográfico, soporte de las actividades realizadas y los beneficiarios, listado de los elementos suministrados, de la población beneficiada y las respectivas facturas y evidencia del componente logístico del anexo técnico, el cual debe ser entregadas en medio magnético.	GL	100%	En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y siguiendo las directrices impartidas por la Secretaría de Desarrollo Social, se presenta el segundo informe correspondiente al periodo de marzo. Este documento detalla las actividades realizadas e incluye un informe cualitativo que da cuenta del proceso desarrollado con cada persona mayor liderada por cada uno de los componentes. El informe está compuesto por los siguientes elementos: • Informe cualitativo del proceso realizado. • Registro fotográfico debidamente documentado de las actividades. • Listado de personas mayores participantes. • Informe financiero detallado que incluye los soportes Todo el material se entrega en los formatos físico y magnético, conforme a lo estipulado en el contrato.
15	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad, Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo social – Unidad de Gestión Social se les brinda	GL	100%	En cada una de las actividades se hace reconocimiento público y se coloca en conocimiento a las personas mayores el gran aporte y apoyo que la Alcaldía de Manizales a través de la secretaria de desarrollo social brinda a nuestra fundación, para así fortalecer cada día el bienestar y la calidad de vida de los beneficiarios del convenio 2502070393. De igual manera se socializa con sus familias y personas que brindan acompañamiento durante esta etapa de envejecimiento. Todas estas acciones se recopilan y se consignan en el informe final, acompañadas de los respectivos soportes (fotografías, copias del material utilizado y documentos firmados).

				2025-04-26	**Sábado**		
				2025-04-27	**Domingo**		
				2025-04-28	Lunes	Tallerista, Desarrollo F, Fisioterapia	Psicología, Educación Física
				2025-04-29	Martes	Tallerista, Desarrollo F, Fisioterapia	Psicología, Educación Física
				2025-04-30	Miércoles	Psicología, Educación Física	Tallerista, Desarrollo F, Fisioterapia

Observación: Cada profesional estará presente en una sede tres veces durante una semana, y en la semana siguiente, estará presente dos veces, con días intercalados entre ambas sedes. Esta rotación responde a la necesidad de distribuir su tiempo de manera equitativa entre ambas ubicaciones, que requieren su atención en un ciclo regular. El ciclo de 15 días forma parte de una planificación estratégica diseñada para garantizar que las personas mayores reciban una atención adecuada y eficiente. Así, se logra equilibrar el servicio y asegurar una atención de calidad en el manejo de toda la población.

Se anexan los CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES POR CADA COMPONENTE:

EDUCACION FISICA

PSICOLOGÍA

AUXILIAR DE ENFERMERÍA

SOCIAL Y FAMILIAR

NUTRICIÓN

16	Realizar el aporte al cual se comprometió mediante oficio por valor de ochenta y siete millones, doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos (87.258.600).	GL	100%	Se realiza el aporte por parte de la Fundación, representado en el uso de instalaciones, muebles y demás enseres que las dos sedes tienen, de lunes a viernes de 08:00am a 05:00 pm, Cll 50 A # 26 B 02-y # 26 B 28, – cll 50 A # 27-5, barrio la Arboleda (Comuna la estación) y Vereda la aurora, finca el jardín.
17	Las demás obligaciones que para el cumplimiento del objeto de este convenio señale el Municipio			Se viene cumpliendo a cabalidad el objeto del convenido de acuerdo a las directrices que imparte la entidad a través del supervisor asignado, ejecutando las acciones y actividades con calidad, oportunidad y autonomía contractual que corresponde.

Enunciar Anexos: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **Nombre: María Nora Arias Arciniegas** **C.C. 35.455.524** **Contratista**	**FIRMA** **NOMBRE: Juan Andrés Restrepo Carmona** **CC. 10.280.230** **Supervisor**